

## 160.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de junio del 2017

---

Punto 7.8-J del orden del día provisional

CE160/INF/8  
11 de mayo del 2017  
Original: español

### J. PLAN DE ACCIÓN PARA COORDINAR LA ASISTENCIA HUMANITARIA: EXAMEN DE MITAD DE PERÍODO

#### Antecedentes

1. La finalidad del presente documento es informar a los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) acerca de los logros alcanzados en la ejecución del *Plan de acción para coordinar la asistencia humanitaria* (documento CD53/12) (1), aprobado en octubre del 2014 por medio de la resolución CD53.R9 (2014).
2. Con el Plan se busca facilitar el fortalecimiento del sector de la salud en los Estados Miembros, además de mejorar la coordinación para recibir y enviar ayuda humanitaria relacionada con la salud en situaciones de emergencia y desastres.

#### Actualización sobre el progreso alcanzado

3. Este informe se fundamenta en las actualizaciones recibidas de los Estados Miembros mediante su participación en las reuniones regionales de coordinadores de desastres de los ministerios de salud; de las oficinas de la OPS/OMS en los países; de la coordinación directa con entidades y organismos subregionales, así como en las bases de datos del Departamento de Emergencias en Salud de la OPS (2-4).
  4. El plan de acción comprende tres líneas estratégicas: *a)* alianzas estratégicas, cooperación entre países y acuerdos internacionales; *b)* equipos médicos internacionales; y *c)* liderazgo, coordinación y rendición de cuentas.
  5. El informe señala el cumplimiento de todas las metas planteadas para la mitad del período. Los acuerdos para la conformación de la red de salud y logística están en proceso de confirmación para la firma con los países o entidades. La implementación de la resolución de UNASUR y de nuevas alianzas estratégicas requerirá mayor tiempo. Los países están desarrollando las estrategias y grupos de trabajo para actualizar sus mecanismos y procedimientos para facilitar la solicitud, envío y registro de los equipos médicos de emergencia (EMT, por su sigla en inglés). Cabe resaltar que las Américas es la Región más avanzada en la implementación de la iniciativa global de EMT.
-

<i>Línea estratégica de acción 1: Alianzas estratégicas, cooperación entre países y acuerdos internacionales.</i>		
<b>Objetivo</b>	<b>Indicador, línea de base y meta</b>	<b>Estado</b>
<b>1.1.</b> Incrementar las alianzas y la cooperación para una asistencia internacional en el ámbito de la salud rápida y eficaz.	<b>1.1.1</b> Número de acuerdos multilaterales que faciliten la asistencia humanitaria en materia de salud. Línea de base: 3 Meta 2017: 4	Un acuerdo multilateral, la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), mediante una Declaración emanada de su X Cumbre de Ministros de Salud, <sup>1</sup> reconoció la iniciativa de estandarización de los equipos médicos de emergencia, tanto nacionales como internacionales.
	<b>1.1.2</b> Número de países que conforman la red de salud interamericana para emergencias del sector de la salud. Línea de base: 0 Meta 2017: 10	Doce países de UNASUR, firmantes de la Declaración, conformarían parte de la red de salud interamericana para emergencias del sector de la salud.
	<b>1.1.3</b> Número de países que participan en la red logística interamericana de salud. Línea de base: 0 Meta 2017: 10	Cinco países, Argentina, Colombia, Ecuador, Perú y República Dominicana, están revisando los convenios para conformar la red logística y han demostrado su interés por establecer acuerdos bilaterales con la OPS.

<i>Línea estratégica de acción 2: Equipos médicos internacionales.</i>		
<b>Objetivo</b>	<b>Indicador, línea de base y meta</b>	<b>Estado</b>
<b>2.1.</b> Establecer un mecanismo regional de registro de equipos médicos internacionales.	<b>2.1.1</b> Número de países que implantan el sistema de registro de equipos médicos internacionales. Línea de base: 0 Meta 2017: 15	Cuatro países han implementado la metodología CICOM –Célula de información de equipos médicos nacionales e internacionales– para la solicitud, registro y coordinación de equipos médicos de emergencia durante las emergencias ocurridas hasta la fecha en Colombia, Costa Rica, Ecuador y Haití.
	<b>2.1.2</b> Número de países que cuentan con procedimientos actualizados de recepción y envío de ayuda internacional en el ámbito de la salud. Línea de base: 5 Meta 2017: 15	En 12 países de América del Sur se han organizado talleres de capacitación sobre los procedimientos de coordinación para la recepción y envío de equipos médicos de emergencia. Cinco países de la Región están integrando los procedimientos en sus mecanismos nacionales (Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, y Perú).

<sup>1</sup> Declaración sobre estándares mínimos de los equipos médicos de emergencia (EMT).

<i>Línea estratégica de acción 3: Liderazgo, coordinación y rendición de cuentas</i>		
<b>Objetivo</b>	<b>Indicador, línea de base y meta</b>	<b>Estado</b>
<b>3.1.</b> Fortalecer la capacidad de los ministerios de salud para liderar y coordinar la asistencia humanitaria internacional.	<b>3.1.1</b> Número de ministerios de salud que cuentan con mecanismos de coordinación de la asistencia humanitaria en el ámbito de la salud. Línea de base: 3 Meta 2017: 10	Veinte países cuentan con un centro de operaciones de emergencia en el ministerio de salud para la coordinación de la respuesta del sector de la salud ante emergencias y desastres a nivel nacional. <sup>2</sup>
	<b>3.1.2</b> Número de países con personal entrenado para la coordinación de la asistencia humanitaria en salud. Línea de base: 3 Meta 2017: 10	Diez países de la Región tienen personal capacitado en la coordinación de la asistencia humanitaria en la esfera de la salud. En el 2016, se impartió capacitación a 42 expertos con el fin de fortalecer la capacidad de los ministerios de salud para el liderazgo y la coordinación de la asistencia humanitaria internacional. <sup>3</sup>  Veintiún países de la Región han formado a 64 expertos nacionales como coordinadores de los equipos médicos de emergencia, que serían desplegados para apoyar a las autoridades nacionales en el manejo de la información y la coordinación de los equipos médicos de emergencia.  En Colombia se activó el Grupo de acción sanitaria, encabezado por el Ministerio de Salud con apoyo de la OPS.

### **Acciones necesarias para mejorar la situación**

- a) Avalar y difundir la guía para la coordinación de la asistencia humanitaria en materia de salud; continuar con la ejecución del plan de acción y la hoja de ruta establecida por el comité asesor.
- b) Promover el fortalecimiento de la iniciativa de equipos médicos de emergencia en los países, al facilitar la formación de equipos médicos a nivel nacional, la elaboración de mecanismos nacionales para la solicitud y registro de estos equipos, así como la conformación de la Célula de información de equipos médicos nacionales e internacionales (CICOM).

<sup>2</sup> Reunión regional de Coordinadores de Desastres de Salud; octubre del 2015.

<sup>3</sup> Informe sobre la reunión del grupo de consulta para el liderazgo y la coordinación de la asistencia humanitaria en salud de las Américas, 15 de junio del 2016.

- c) Continuar con la incorporación de los países a la red panamericana de salud y logística y apoyar la definición de los contenidos mínimos, el establecimiento y la actualización de los procedimientos de préstamo, envío, donación y reposición de insumos médicos y suministros, además de la armonización y la difusión de los procedimientos.

### **Intervención del Comité Ejecutivo**

6. Se invita al Comité Ejecutivo a que tome nota de este informe de mitad de período y formule las recomendaciones que considere pertinentes.

### **Referencias**

1. Organización Panamericana de la Salud. Plan de acción para coordinar la asistencia humanitaria [Internet]. 53.º Consejo Directivo de la OPS, 66.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2014, Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2014 (documento CD53/12) [consultado el 5 de mayo del 2017]. Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/28279/CD53-12-s.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
2. Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Declaración sobre estándares mínimos de equipos médicos de emergencia (EMT). Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)/Consejo de Salud Suramericano (CSS). 31 de marzo del 2017, Quito (Ecuador) [consultado el 5 de mayo del 2017]. Disponible en: [http://www.paho.org/disasters/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=2515&Itemid=1179&lang=en](http://www.paho.org/disasters/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=2515&Itemid=1179&lang=en)
3. Organización Panamericana de la Salud. Informe sobre la reunión regional de coordinadores de desastres en salud [Internet]; 15 y 16 de octubre del 2015, Managua, Nicaragua. Washington, DC: OPS; 2015 [consultado el 20 de diciembre del 2016]. Disponible en: [http://www.paho.org/disasters/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=2408&Itemid=&lang=en](http://www.paho.org/disasters/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=2408&Itemid=&lang=en)
4. Informe sobre la reunión del grupo de consulta para el liderazgo y la coordinación de la asistencia humanitaria en salud de las Américas [Internet]. Montenegro, Quindío (Colombia); 15 de junio del 2016. [consultado el 5 de mayo del 2017]. Disponible solamente en español en: [http://www.paho.org/disasters/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=2514&Itemid=1179&lang=en](http://www.paho.org/disasters/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=2514&Itemid=1179&lang=en)

- - -